

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2020/1678 *Suspensión del plazo de solicitud de la convocatoria de Subvenciones a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2020.*

Anuncio

SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2020.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el anuncio de la Resolución núm. 223, de 26-05-2020, motivando y adoptando los siguientes acuerdos en relación a esta convocatoria:

“Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 67, de 14-03-2020.

Considerando que la vigencia del actual estado de alarma ha afectado al normal desarrollo del curso escolar, con el establecimiento de limitaciones y normas de movilidad para las personas, reducción del número de aforo en espacios públicos, el mantenimiento de la llamada distancia social entre personas, uso obligatorios de mascarillas, utilización frecuente de geles hidro-alcohólicos, entre otras muchas, todo lo que ha incidido ya notablemente en el cumplimiento de los objetivos marcados en la referida Convocatoria de subvenciones.

Considerando que todavía existe una elevada incertidumbre con la evolución de la pandemia que puede afectar al inicio normal del curso escolar y el retraso formativo que pueden acumular los educandos que van originar que tengan poco tiempo para actividades complementarias, unido al resto de acciones o actividades que se pueden ver influidas por la aplicación de medidas de seguridad y prevención que merman los objetivos de acciones de sensibilización medioambiental y de movilidad sostenible.

Es por todo ello, que de conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11-07-2019, el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

Primero: Suspender la tramitación administrativa de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2020, manteniéndose suspendido el plazo para la presentación de solicitudes.

Segundo: La suspensión tendrá una vigencia máxima de tres meses a contar desde la publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén.

Tercero: Hacer público los términos de esta Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web de la Diputación Provincial de Jaén.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de mayo de 2020.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.